

ATEC y el 8M

En relación a la conmemoración internacional del Día de la Mujer, denominado "8M", nuestra central de trabajadores (PIT-CNT) a venido determinando un paro de actividades de 24 horas para las mujeres en la jornada del 8 de marzo, pero estipulando que "los sindicatos instrumentarán el paro según sus propias características y análisis internos".

La decisión de la Comisión Directiva ha sido respetar la convocatoria original del PIT-CNT, pero sin tener un análisis interno de esta definición a nivel colectivo. Este último año, y ante una votación dividida a la interna de la comisión, sumado a un documento presentado en una de nuestras bases, el cual planteaba ciertos puntos discordantes con algunas de las medidas o consignas que presentaba la central de trabajadores, es que entendemos que nos estamos debiendo esta definición. Por ende, hemos resuelto llevar a la Asamblea General este tema y que ésta sea quien determine la manera de adherir al "8M".